

LA FIDELIDAD CASTELLANA

DIARIO TRADICIONALISTA.

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, V. 10.)

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

en la Administracion de este periódico

CENTRO CATÓLICO, Lain-Calvo, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales.

Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.
Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion.

EN TODA ESPAÑA..... { Tres meses 2 ptas. 75 céntos.
Seis id. 7 id. 50 id.
Un año 15 id. " " "
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. " " "
Número suelto 10 céntimos.

DON CARLOS

Y LOS

FUEROS CATALANES.

Artículos publicados en el DIARIO DE CATALUÑA por su propietario D. Jacinto de Maciá, abogado del ilustre colegio de Figueras y licenciado en derecho administrativo.

Edicion corregida y aumentada, conteniendo un prólogo y un apéndice.

Este folleto se vende á 4 reales en las principales librerías católicas de España; tambien se vende en el Centro Católico á 2 reales, para los señores suscritores de este periódico.

Los pedidos al por mayor á los Sres. Campamar é hijos, Figueras.

A los Sres. que han recibido

el tomo 1.º de la importante obra titulada «Estudio práctico teórico de la lengua latina por D. Ignacio Albericio, se les hace saber que, concluido ya el 2.º y último de la citada Obra, pueden acudir á recogerle al Centro Católico, Lain-Calvo 16.—BURGOS.

APOSTOLADO DE LA ORACION.
PRIMER GRADO.

INTENCION GENERAL PARA AGOSTO.
Los pueblos del norte de Europa.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús miol por medio del Corazon inmaculado de Maria Santisima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco por los pueblos septentrionales, en especial por los de Dinamarca, Suecia y Noruega, á fin de que disipadas por completo las tinieblas de la herejía, vuelvan todos á inflamarse en las llamas de vuestro amor.

PROPÓSITO.

Preservar á cuantos podamos de la herejía y errores modernos, y negar nuestro favor á los periódicos que son ó se llaman liberales.

Centenario XIII de la conversion de Recaredo.

ORACION.

OMNIPOTENTE y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la pravedad arriana, concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauracion de nuestra Unidad Católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.

¡Corazon de Jesús, reinad en nuestra España!

¡Madre inmaculada, salvadnos!
¡Angel Custodio del reino, Santiago Apóstol, Santos de España, interceded por nosotros.

S. S. Leon XIII, por decreto de 19 de Enero de 1889 concede 300 dias de indulgencia, una vez al dia, á los españoles que en este año rezaren devotamente y con el corazon contrito la precedente oracion.

La Fidelidad Castellana.

MARTES 19 DE AGOSTO DE 1890.

LOS PONTÍFICES
Y LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

Hoy como siempre siguen los ataques fundados siempre en odiosas calumnias á la inclita Compañía de Jesús.

Nada de extraño puede encontrarse en que lo hagan, los que siempre demostraron su odio á la Iglesia ó su indiferencia á los ministros de Ella.

Pero es por demás anómalo que muchos que se precian de hijos de la Iglesia, hagan llegar su murmuracion hasta cebarse en la siempre justificada conducta de los hijos de San Ignacio, solo tal vez por que estos no favore-

cen determinados propósitos, sin tener siquiera en cuenta que la Compañía de Jesús no tiene para que mezclarse en las luchas terrenas que agitan á los partidos.

Su mision es mas elevada; y prueba de ello son las declaraciones pontificias que en su favor se ¡han hecho que á continuacion trascribimos y á que remitimos á los que, sin tener en cuenta estas, dicen con su critica apasionada lo contrario que los pontífices han declarado.

A quienes estas advertencias toquen, si se precian de católicos, callen para siempre ante las manifestaciones hechas en todo tiempo por los Sumos Pontífices, que han regido la Iglesia.

Paulo III dice que los Jesuitas producen frutos copiosos en la casa del Señor (Bula *Quum inter*).

Paulo IV afirma que los Jesuitas, fieles á su nombre, se esfuerzan en imitar á Jesucristo con obras, con doctrina y con ejemplos (Breve *Etsi ex debito*).

Gregorio XIII elogia á los Jesuitas en mas de diez Bulas, y la *Ascendente Domino* los llama prole muy provechosa á la Religion católica.

Sisto V llama á la Compañía de Jesús saludable para la Iglesia de Dios.

Gregorio XIV la declaró suscitada por la divina Providencia.

Clemente VIII la llamó brazo derecho de la Sede Apostólica.

Gregorio XV dice que es una sociedad esclarecidísima para la defensa del hombre católico.

Inocencio X reconoce que los Jesuitas están animados de la caridad de Dios para con el prójimo, y de celo por la Religion cristiana.

Alejandro VII dice que la Compañía de Jesús es una numerosa y admirable reunion de hombres insignes en piedad y en doctrina.

Clemente IX la saluda como una órden que ha contraido singulares méritos para con la Santa Sedé.

Alejandro VIII dice que es una oficina insigne de hombres esclarecidos en santidad y en doctrina.

Benedicto XIV dice que son el buen olor de Cristo.

Clemente XIII los declara eminentemente beneméritos de la fé ortodoxa, y declara que sus enemigos son los de la Iglesia.

Clemente XIV, cuando no estaba amenazado por los Bernis y los Floridablanca, dice que los Jesuitas, están inflamados en el amor de Dios y del prójimo.

Pio VI exclamaba: «¡Ojalá pudiéramos conseguir que la Compañía de Jesús se propagara por todo el mundo!»

Pio VII, apenas recuperó á Roma, en 7 de Agosto de 1814, restableció á los Jesuitas.

Leon XII afirmaba que la Compañía de Jesús produjo siempre personajes ilustres por su maravillosa santidad.

Gregorio XVI colmaba de bendiciones á los Jesuitas porque trabajan con

tanto celo y porque producen copiosos frutos.

Pio IX, en 30 de Marzo de 1848, declaró que siempre habia considerado á los Jesuitas como sus más infatigables cooperadores.

Y el 2 de Marzo de 1871 escribió el pontífice inmortal de la Inmaculada y de la Infalibilidad:

«La Iglesia de Dios, como una reina rodeada de múltiples adornos, se ha engalanado siempre con la variedad de sus órdenes religiosos, y ha empleado los trabajos de éstas en propagar la gloria del nombre divino, en tratar de los asuntos de la república cristiana, y en introducir ó en propagar en los pueblos, por obra de la doctrina de la caridad, la gloria de la civilizacion.

Por eso todos los enemigos de la Iglesia han perseguido siempre con ataques violentos las órdenes religiosas, y entre ellas han hecho objeto preferente de su odio la Compañía de Jesús, porque la consideran más viva en el trabajo, y por consiguiente más temible á sus proyectos. Esto es lo que vemos con dolor en los momentos actuales, en que los usurpadores de nuestro dominio temporal, ávidos de una presa siempre funesta á los que se apoderan de ella, parece que quieren empezar la supresion de todas las familias religiosas con la de los Padres de la Compañía de Jesús.

Para facilitar el camino á la maldad, esfuérganse para concitar la envidia del pueblo contra estos religiosos; los acusan de animosidad secreta contra el actual régimen, y sobre todo acriminan su influencia y su crédito cerca de Nos, y los pintan infundiéndonos mayor reprobacion contra ese régimen, y rodeándonos de tal modo, que no hacemos absolutamente nada sino bajo su inspiracion. Una calumnia tan necia, no solo encierra el mayor desprecio de nuestra persona, porque nos supone absolutamente inepto é incapaz de concebir ninguna resolucion, sino que es tambien eminentemente absurda, porque nadie ignora que el Romano Pontífice, despues de haber implorado el auxilio divino, hace y ordena lo que juzga razonable y útil para la Iglesia; pero que en los asuntos más graves acostumbra á emplear como auxiliares á los que, por poseer perfectamente la materia de que se trata, le parece le darán informe más sabio é ilustrado, cualquiera que sea su rango, su condicion, ó el órden religioso á que pertenezcan.

Sin duda nos servimos con frecuencia de los Padres de la Compañía de Jesús, les confiamos varios cargos, y sobre todo el del sagrado ministerio, y ellos lo cumplen de manera que nos hacen apreciar más cada dia esa fidelidad y ese celo que han logrado de nuestros predecesores múltiples y magníficos elogios. Pero este amor y esta estimacion que Nos concedemos con toda justicia á una Sociedad que siempre ha merecido bien de la

Iglesia de Cristo, de esta Santa Sede y del pueblo cristiano, está lejos de esa condescendencia servil inventada por sus calumniadores; con indignacion rechazamos esa injuria hecha á Nos y al humilde celo de estos excelentes Padres.

Hemos juzgado conveniente exponer estas cosas, venerable Hermano nuestro, á fin de descubrir los pérfidos lazos tendidos á la Compañía, restablecer nuestras intenciones falseadas y desconocidas con tanta imprudencia y locura, y para que esta ilustre Compañía posea un nuevo testimonio de nuestro especial afecto.»

BREVE DE SU SANTIDAD

EL PAPA LEON XIII

EN FAVOR DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

Entre los motivos de dolor que afligen Nuestra alma en el seno de las perturbaciones tan profundas de la época presente, se hallan las injusticias y los males de que se colman á las familias religiosas de las Ordenes regulares. Fundadas por grandes Santos, fueron siempre útiles á la Iglesia católica, cuyo ornamento constituyen, y á la misma sociedad civil que de ellas obtiene positivas ventajas. En todo tiempo dichas Ordenes ¡han merecido bien de la Religion y de las letras; han contribuido tambien grandemente á la salvacion de las almas. De aqui el que Nós Nos complazcamos, cuando de ello se presenta ocasion en otorgar á las familias religiosas las alabanzas que tanto merecen; como Nuestros predecesores, Nós deseamos darles público testimonio de Nuestra afectuosa benevolencia.

Por estas razones; habiendo Nós sabido, que desde hace muchos años, se prepara una nueva edicion de la intitulada: *El Instituto de la Compañía de Jesús*, que Nuestro carísimo hijo Antonio Maria Anderledy, Vicario general de esta Compañía, se ocupa asiduamente en hacer terminar este trabajo, quedéel no resta por reimprimir sino la última parte, que contiene las Letras Apostólicas dirigidas á la Compañía de Jesús, á San Ignacio de Loyola, su fundador, y á los otros superiores generales; Nós aprovechamos con solicitud esta ocasion para mostrar Nuestro afecto á la Compañía de Jesús que ha merecido bien de la Iglesia y de la sociedad.

Por tanto, Nós aprobamos la edicion comenzada de la obra susodicha, trabajo glorioso y útil á la vez para la Compañía; Nos alabamos este trabajo y deseamos su continuacion y conclusion. Y para manifestar aun mas Nuestro amor hácia la Compañía de Jesús, en virtud de Nuestra autoridad Apostólica, Nós confirmamos por las presentes y concedemos de nuevo las Letras Apostólicas, todas y cada una de las que tengan por objeto el establecimiento y la confirmacion de esta Compañía, Letras otorgadas por los Romanos Pontífices predecesores, desde Paulo III, de feliz memoria, hasta

nuestros días, bien se hallen concedidas en forma de Bulas, ó de simples Breves. Nos confirmamos y concedemos de nuevo todo lo que en ellas se contiene y de ellas se deriva, así como los privilegios, inmunidades, exenciones, indultos, todos y cada uno, concedidos á la misma Compañía, sea directamente, sea por comunicacion con las otras Ordenes regulares, siempre que no causen algun perjuicio á esta Compañía, y no hayan sido abrogados y revocados por el Concilio de Trento ó por otras Constituciones de la Sede Apostólica.

Por todo lo cual, Nós decretamos que las presentes Letras tienen y tendrán en el porvenir fuerza, valor y eficacia; queriendo que obtengan y produzcan asimismo todas sus ventajas á quienes el asunto concierne y pueda concernir, no obstante el Breve *Dominus ac Redemptor* del Papa Clemente XIV, fechado en 21 de Julio de 1773 y otras cualesquiera piezas que les fueren contrarias y sean dignas de una mencion y derogacion especial é individual, por Nós derogamos expresamente por virtud de las presentes.

Sean estas Nuestras Letras testimonio del amor que Nos profesamos y que siempre Nós hemos profesado á la Inclita Compañía de Jesús, tan adicta á Nuestros Predecesores y á Nós mismo; madre fecunda de varones insignes en santidad y sabiduría, dispensadora de sólida y sana doctrina, y que á pesar de las violentas persecuciones sufridas en defensa de la justicia, no cesa jamás de trabajar en la viña del Señor con ánimo invicto y generoso.

Prosiga, pues, la benemérita Compañía de Jesús, recomendada por el mismo Concilio Tridentino, enriquecida con las alabanzas que de ella pregonaron Nuestros Predecesores, prosiga en medio de los odios injustos desencadenados contra la Iglesia de Jesucristo, llevando adelante el fin de su institucion para la mayor gloria de Dios y la salud eterna de las almas.

Prosiga, pues, en su mision de conducir y de llamar con santas expediciones á los infieles y á los herejes á la luz de la verdad; prosiga educando á la juventud en las virtudes cristianas y en las bellas letras; prosiga enseñando la Filosofía y la Teología, segun el espíritu del Doctor angélico. Entretanto, Nós abrazamos con vivo afecto á la Compañía de Jesús, que nos es tan cara, y Nós damos al Superior General y su Vicario, y á cada uno de los hijos de esta Compañía, Nuestra Bendicion Apostólica.

Dado en Roma cerca de San Pedro bajo el anillo del Pescador, el 13 de Julio de 1886, de Nuestro Pontificado el año noveno.

M. LECHOEOWSKI.

El domingo por la mañana fueron llevados á la inspeccion gran número de jóvenes dependientes de comercio por el solo hecho de estar reunidos frente á algun establecimiento de los dos ó tres que se han propuesto tenerlos abiertos los días festivos.

Lástima grande es, que los dependientes ó agentes de orden público, inspectores ó la persona que mandase ejecutar aquel arresto no demostrasen siempre la misma actividad y el mismo celo en todos los asuntos de su incumbencia.

En el caso á que nos referimos nos manifiestan que no hubo una sola voz ni el mas insignificante desorden.

Siendo esto así, preguntamos:

¿Qué harian aquellos agentes si oyesen que los dependientes de comercio en lugar de estar silenciosos en muda protesta, se dedicasen á convencer á

los que entran en los referidos establecimientos, haciéndoles comprender que los que abrian sus tiendas se aprovechaban de tener cerrado sus compañeros y aumentaban los precios de una manera exorbitante?

Si para aquello tienen preparado el encierro y aun pasar el tanto de culpa á los tribunales, para lo segundo no encontrarían castigo bastante.

Y no decimos nada, lo que á tan celosos dependientes de la autoridad se les ocurriria si por ventura, á los comerciantes, compañeros en gremio de los que no descansan un solo día, se les ocurriese aumentarles la cuota de contribucion proporcionalmente á el mayor número de días que destinan á la venta.

Casi estamos seguros que serian capaces de pagarlo de su bolsillo.

Estaba reservado á dichos agentes proceder de distinta manera que en otros puntos, donde solo el mayor desprecio, (públicamente manifestado) han merecido los establecimientos, cuyos dueños, faltando á sus compañeros han procedido contra los acuerdos generales de los gremios.

Si los agentes públicos en nombre de la libertad favorecen la apertura de tiendas, ¿por qué en nombre de esa misma libertad no han de favorecer á los que protesten de aquella conducta?

Por que *ú semos ú no semos liberales.*

Si siguen las corrientes que observamos, no quedará la cuestion limitada á las anteriores líneas.

Ocurre con los Alcaldes en muchas localidades lo que con los jefes de tribu en el vecino continente: creen que nada hay superior á sus caprichos y por ellos disponen á su antojo contra la voluntad de sus subordinados.

Decimos esto á propósito de lo que ocurre en Castrojeriz si nuestros informes, que creemos verídicos, no engañan.

Parece que en 26 de Febrero del año actual se acordó hacer saber á los habitantes de dicho pueblo, con arreglo á lo que dispone la ley Municipal que podian hacer uso del libre paso y disfrute de los pastos en los caminos pastoriles, veredas y cañadas de varios pagos de aquel término municipal: dicho acuerdo que tiene carácter ejecutivo por no haber sido suspendido legalmente no se ha llevado á efecto sin duda porque atenciones particulares del alcalde y servicios de contratos, se lo han impedido, sin tener en cuenta que ante todo y sobre todo debe mirar dicha autoridad administrativa por el bien y la utilidad de sus vecinos, con cuyo fin sin duda alguna aceptaria tan honroso cargo.

De su conducta negligente, han sido consecuencia las cuestiones promovidas ante el juzgado por los ganaderos y propietarios de terrenos colindantes con los caminos y veredas pastoriles, cuestiones que llevan trazas de no terminar nunca y de acabar con la paciencia de los vecinos de Castrojeriz.

Creemos que el Sr. Gobernador tenga noticia del caso y esperamos que removerá los obstáculos que haya para que el asunto se resuelva pronto y en justicia tanto mas si dichos obstáculos proceden de aquella autoridad municipal.

Y basta por hoy para principio del asunto.

Por si continúa.

Notas sueltas.

Siempre estamos de fiestas.

Los españoles somos muy aficionados á ellas y los gobiernos que conocen nuestros deseos y procuran satisfacerlos, no se dan punto de reposo para que aquellas no nos falten.

En cortísimo espacio de tiempo las hemos tenido en Barcelona, en Manresa y otros puntos de Cataluña: en Valencia, en Málaga en Linares, en Córdoba, en Melilla, en las Carolinas etc. etc.

Ultimamente ha correspondido el turno á Jaen, donde al decir de las gentes la funcion de pólvora y pedradas ha sido brillantísima.

Veamos como se describen oficialmente aquellos festejos; no queremos transcribir las narraciones particulares para que no pueda decirse que hay en ellas exageracion.

Queremos pecar por carta de menos y para ello nos contentamos con repetir lo que el gobierno nos cuenta, que despues de todo, no es poco, si se reflexiona con algun detenimiento.

Con motivo de la llegada del Sr. Montilla y aprovechando la circunstancia de ser día de fiesta, gran número de obreros bajaron á la estacion con bandas de música y al regresar se fué engrosando la manifestacion con individuos de antiguo conocidos por defraudadores de la renta de consumos.

Así lo demostraron con los gritos que proferian y lo corroboró el hecho de que uno de los que mas se manifiestan es considerado como el jefe de los defraudadores.

A las intimaciones hechas por el señor Gobernador los grupos de las calles principales se disolvieron pero á poco se supo que otros grupos se habian dirigido á los fieltos quemando uno de ellos, por lo cual se dispuso que la Guardia civil en union con las tropas protegiera á los guardias y evitara los desmanes.

A las intimaciones legales y á las exhortaciones pacíficas de los jefes contestaron los amotinados con disparos de revólver haciendo la Guardia civil una descarga al aire.

Los disparos y pedradas continuaron y al resultar heridos algunos guardias se acometió con decision á los revoltosos, quedando varios heridos y contusos y un individuo muerto, siendo completamente restablecido el orden.

El número de heridos es de cuatro guardias civiles y once amotinados, entre ellos dos graves.

Además ha sido herido un empleado de correos, en cuya oficina ha sido sorprendido por uno de los amotinados que pretendieron incendiar el fieltro próximo.

Los enemigos del Gobierno, llaman á estos sucesos *motines* para aumentar su gravedad y llevar el desasosiego y la intranquilidad á los espíritus no progresistas: para los liberales fusionistas que tan acostumbrados están á las asonadas, el hecho no puede revestir importancia, y sin embargo, hacen que se asustan, asegurando que un grupo de amotinados trató de inutilizar el telégrafo y quemar las oficinas de correos, afirmando, *así como quien se cae*, que el motin de Jaen tenia carácter político y que los vivas á la república se repitieron con demasiada frecuencia, habiéndose visto por allí estos días la *mano negra de la revolucion* en forma de obreros socialistas.

Afortunadamente el nublado ya pasó, pues segun parece, reunidas las autoridades civiles de aquella poblacion acordaron no resignar el mando en la autoridad militar, por creerlo innecesario habiéndose restablecido el orden.

Puede continuar el gobierno su baile político, que aquí no ha pasado nada.

El muerto al hoyo y el vivo al presupuesto.

La eterna cancion de los gobiernos liberales.

En las notas diplomáticas que el Sr. Figueroa, nuestro representante en Marruecos, envió al emperador en 23 de Julio se describen los sucesos de Melilla tal como lo hicieron las autoridades españolas de aquella plaza en sus relatos oficiales: se hace una detallada descripcion del atropello y se establecen las siguientes conclusiones:

«1.º El gobierno de Marruecos debe saludar en nombre de su país al pabellon

español en señal de satisfaccion á las ofensas inferidas en Melilla, acto que, como se sabe, tradúcese en reparacion de agravios.

2.º Satisfacer indemnizacion de daños y perjuicios, no señalando el ministro plenipotenciario á cuanto debe ascender aquella, para no prejuzgar el asunto, sin antes oír las declaraciones del emperador.

3.º Imponer castigo á los culpables autores de los atropellos.

4.º Ejecucion inmediata del artículo del tratado internacional, que trata de la demarcacion de límites.»

Hasta ahora no hay mas contestacion que la que el gran Visir ha dado al señor Figueroa.

Esto es; que el sultan está ahora muy ocupado con las cuestiones interiores y que resolverá cuando se restablezca el orden en su imperio.

Que traducido al castellano quiere decir: quítense ustedes de en medio y no me vengán con reclamaciones.

¡Si nos tendrán miedo los moritos!

CARTA DE MADRID.

18 de Agosto de 1890

Mi estimado amigo y correligionario:

Ningun nuevo motin ni desgracia material de mayor cuantia ha ocurrido desde mi última hasta la fecha, pero como en estos tiempos de liberales-conservadores no habia de escaparse un día sin su desdicha la de ayer fué sino en el órden material, en el órden moral mas grave que todos los siniestros de que estos días he dado cuenta al lector.

Existe en el inmediato pueblo de Tetuan, como ya en otra ocasion he dicho, un grupo de libre-pensadores que reforzados con los de esta capital se han propuesto descatolizar á la poblacion fundada en 1860 bajo el patrocinio de Nuestra Señora de las Victorias y en memoria de la toma de Tetuan por las tropas españolas.

Ese grupo de libre-pensadores á que me refiero trae revuelto á todo el pueblo y merced á la proteccion que algun concejal les dispensa apenas si pasa semana sin que escandalicen á los católicos con reuniones propias del Tetuan de los moros, y perdonen éstos la comparacion, en que se blasfema con el mayor cinismo y en presencia segun voz pública de una de las autoridades locales de dicho pueblo, contra todo lo que es digno de veneracion y respeto por pertenecer á la Religion católica que dice la constitucion vigente que es la del Estado.

No habian nunca esos libre-pensadores hasta la fecha hecho otra cosa y esto ya era demasiado que reunirse en local relativamente cerrado y en él barbotar todos los despropósitos y horrores que su ignara impiedad les sugeria.

Pero ayer y sin duda para demostrar que bajo un gobierno liberal-conservador pueden permitirse todavia mas licencias que bajo un gobierno fusionista, aunque esto parezca mentira, determinaron los tales libre-pensadores dar públicas muestras de su ateísmo y para ello inauguraron, previo permiso de la autoridad un cementerio civil, colocando en su entrada una lapida que por si sola es un insulto á la Religioe católica y agregando á este alarde unos cuantos discursos de libre-pensadores de las afueras y de esta capital que concurrieron al acto.

La prensa liberal-conservadora dá cuenta del hecho como si se tratara de la cosa mas natural del mundo. Y así debe serlo para todos los liberales-conservadores, porque esta es la fecha que no se de ninguno que haya dado cuenta del escándalo libre-pensador á quien *corresponda*.

De noticias hay carencia casi absoluta. Las sanitarias son las que mas espacio ocupan y hoy ofrecen las mismas oscilaciones que en días anteriores.

Aquí ayer hubo otro caso que en un principio se creyó de cólera, pero que luego resultó del dictámen oficial que se trataba de un cólico espasmódico coleriforme. La enferma sucumbió y la brigada sanitaria procedió á la desinfeccion de la casa.

En el penal de San Miguel de Valencia se repitieron ayer las invasiones. Una caracterizada y las tres restantes dudosas.

Se han dictado medidas mas severas para el completo aislamiento del penal.

De Cartagena dicen tambien que ayer ocurrió un caso de cólera bien definido.

En el resto de los pueblos invadidos no hay alteracion sensible que merezca ser anotada.

El número de invasiones continúa siendo

